



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

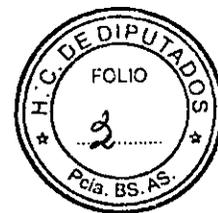
### DECLARA

Que vería con agrado que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) revea de manera inmediata las tarifas de servicios de transporte de cubren el recorrido Lincoln-Retiro y exija a las empresas responsables las adecuaciones de las mismas dentro de los límites fijados por este organismo.

ng. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
1. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



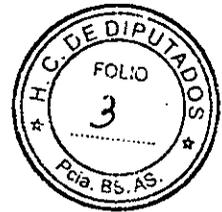
## FUNDAMENTOS

Considerando que el rol que debe cumplir el Estado es el de regular las actividades llevadas a cabo por privados dentro del territorio nacional para de esta manera poder evitar la arbitrariedad de estos sobre la ciudadanía, es que creemos necesario que este cumpla su función, en este caso interviniendo en el control de las tarifas de pasajes de Lincoln a Retiro, los cuales están sobrevaluados en función de los topes máximos fijados por la Secretaría de Transporte de la Nación.

Cabe destacar la importancia que esto cobra para esta localidad del interior bonaerense, donde numerosos ciudadanos deben movilizarse rutinariamente hacia la capital, sufriendo un impacto económico que en algunos casos es realmente significativo, aunque esto es solo un dato de interés, ya que no es el hecho puntual que motiva la iniciativa.

Según la Resolución N° 257/09 de la Secretaría de Transporte de la Nación, los precios de referencia de los pasajes para este trayecto son de \$70,10 los servicios semi-cama y de \$79,90 para servicio de coche cama. Actualmente los precios que mantienen las empresas responsables de este servicio se elevan a \$80 y \$90 para estos dos servicios respectivamente. Asimismo según destacan los usuarios de estas líneas los mismos han sido disminuidos gracias a los numerosos reclamos realizados, pero los mismos siguen infringiendo la normativa vigente.

La no adecuación de los precios a los cuales hacemos referencia a las resoluciones dictadas por el organismo competente al rubro, implica no solo la omisión de la manda de una norma, sino que estamos en presencia de violación de la misma.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es por ello que atento a los reclamos de los vecinos, pido a los señores legisladores acompañen este proyecto para que a través del organismo responsable lograr regular nuevamente los boletos de colectivos que unen los destinos anteriores mencionados.

Ing. ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires